

# POLÍTICA DE LA CALIDAD

La **Sociedad Española de Medicina de Laboratorio** (SEQC<sup>ML</sup>) es una organización que reúne a los científicos interesados en el campo de la Medicina de Laboratorio, promueve la difusión de publicaciones científicas, fomenta la investigación a través de becas, organiza reuniones, cursos y congresos nacionales e internacionales y coopera con otras Sociedades Científicas.

Los objetivos de la entidad definidos en su estrategia son:

- ▶ Agrupar en España a los profesionales interesados en la Medicina de Laboratorio.
- ▶ Facilitar el intercambio de información científica y estudiar y recomendar métodos y guías.
- ▶ Establecer directrices para la formación y generar conocimiento en el ámbito científico.
- ▶ Defender y fomentar las especialidades propias de la Medicina de Laboratorio, así como de sus asociados.

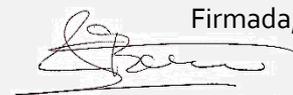
Siendo consciente de la importancia que sus servicios tienen en el trabajo de los profesionales sanitarios y el impacto que generan en la calidad del servicio a los pacientes, tanto la sociedad como los socios/as de la SEQC<sup>ML</sup> se comprometen a:

- ▶ Respetar la vida y la dignidad de las personas, en especial de los pacientes.
- ▶ Respetar los derechos humanos sin discriminar las circunstancias personales.
- ▶ Adoptar medidas para mejorar la salud en general y reducir la desigualdad en ese ámbito.
- ▶ Alentar el desarrollo profesional y promover la seguridad y el bienestar de los pacientes.
- ▶ Mantener valores profesionales y fomentar el trabajo en equipo y el aprendizaje continuo.
- ▶ Evitar la mala praxis científica y profesional, impidiendo el fraude y el plagio.
- ▶ Promover un alto nivel de calidad en el desempeño profesional.
- ▶ Respetar la privacidad y la confidencialidad según las obligaciones legales y éticas.
- ▶ Garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales, requisitos de las personas asociadas y otros requisitos aplicables de otras partes interesadas.
- ▶ Evitar y/o trabajar para resolver conflictos de intereses reales o potenciales.
- ▶ Satisfacer las expectativas y necesidades de clientes y/o partes interesadas.
- ▶ Garantizar los recursos necesarios y aplicar políticas de mejora continua para las actividades y servicios de la sociedad.
- ▶ Implicar a todo el personal de la organización en el Sistema de Gestión de la Calidad y asegurar la rentabilidad, competitividad y liderazgo de la compañía.

Esta política de la calidad es entendida, implantada y mantenida en todos los niveles de la organización, y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección, quien la establece, desarrolla y aplica por medio del SISTEMA DE LA CALIDAD implantado.

Barcelona, 30 de mayo de 2024

Firmada,



Antonio Buño

Presidente de la SEQC<sup>ML</sup>